

Coordinación General de Docencia  
Dirección General de Desarrollo del Personal Académico

### CAMBIOS EN CA

Hasta el 06 de julio de 2020



1. Justificar los cambios requeridos ([descargar formato](#))

# CONVOCATORIA

## CUERPOS ACADÉMICOS

### REGISTRO DE NUEVOS CA

Del 17 de julio al 10 de agosto



1. Elaborar oficios de solicitud ([descargar formato](#))



2. Completar el plan de desarrollo del nuevo CA ([acceder al formato](#))



3. Actualizar el CV del CA por parte del responsable del cuerpo académico ([acceder a la plataforma](#))



4. Validar la información del CV del CA por parte del responsable del CA



5. Organizar probatorios en drive



6. Confirmar la entrega del expediente a DiGeDPA ([digedpagestion@ucol.mx](mailto:digedpagestion@ucol.mx))



7. Recibir el Vo.Bo. de la propuesta, por parte de DiGeDPA

\*Los CA que sean aceptados pasarán directamente a evaluación

### EVALUACIÓN DE CA\*\*

Hasta el 28 de agosto de 2020

La evaluación de CA puede ser:

- a) obligatorio por término de su vigencia,
- b) por interés de los integrantes aun cuando el CA esté vigente, o
- c) si los cambios fueran fundamentales. Si es el caso los interesados deberán:



1. Elaborar oficio de solicitud ([descargar formato](#))



2. Completar el plan de desarrollo del CA ([acceder al formato](#))



3. Actualizar el CV individual y vincular información al CA, en cada rubro ([acceder a la plataforma](#))



4. Validar la información del CV del CA por parte del responsable del CA



5. Organizar probatorios en drive



6. Confirmar la entrega del expediente a DiGeDPA ([digedpagestion@ucol.mx](mailto:digedpagestion@ucol.mx))



7. Recibir el Vo.Bo. de la propuesta, por parte de DiGeDPA

\*\* Los CAEF con apoyo vigente de fortalecimiento no podrán ser evaluados en su grado de consolidación, a menos que termine su vigencia.

\*\* Para evaluación, los CA deben presentar información en: [Producción académica](#) | [Dirección de tesis](#) | [Proyectos de investigación](#) | [Participación con otros CA](#) | [Reuniones de trabajo](#).

● *Para ser evaluados en grado consolidado, además, tener participación en actualización de PE de licenciatura.*

● *De no contar con esta información, las propuestas de nuevos CA no podrán continuar el proceso, y los CA reconocidos, no podrán ser considerados o causarán baja automática.*